

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar – Antioquia, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Radicado	2022-00044-00
Demandante	Jorge Eliecer Calle y otros
Demandados	Gabriel Fernando Gómez Montoya y otros
Asunto	Incorpora memoriales, requiere y reconoce personería.

Se incorpora correo remitido por el apoderado judicial de la parte demandante por medio del cual acredita la remisión del email de notificación personal del auto admisorio de la demanda respecto de la sociedad codemandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

Se requiere a la parte actora, para que allegue la prueba de la entrega del referido correo a la parte demandada o en su defecto el acuse de recibido por parte de dicha sociedad.

Por otra parte, se incorpora memorial por medio del cual el representante legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS S.A.S., presenta poder general otorgado por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, a quien se le reconoce personería para representarla en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ